



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015. (30)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día once de septiembre del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Luis Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Grupo Político del Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, pertenecientes al Grupo Municipal de Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al Grupo Municipal Socialista-PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor. No concurrieron, habiéndose excusado D. David VAZQUEZ GARRIDO y D. Mario SIMÓN MARTÍN.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2015.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 Comunidad de Propietarios del Paseo del Salón, 17, para sustitución de combustible carbón por biomasa en sala de calderas comunitaria en Paseo del Salón, 17.

2.2 Comunidad de Propietarios Avda Buenos Aires, 5, para sustitución de ascensor y reforma de portal en Avda Buenos Aires, 5.

3.- OBRAS.

3.1 Propuesta de aprobación del proyecto de "ejecución de edificio vestuarios-aseos de Campos Góticos".

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar el proyecto de ejecución de edificio vestuarios-aseos de Campos Góticos, redactado por el Arquitecto Municipal D. Mariano Olcese, con un

presupuesto total de 280.000 € y un plazo máximo de ejecución de tres meses, contado a partir de la firma del Acta de replanteo.

4.- CEMENTERIO

4.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

4.2 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.2.1** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 19, Fila 9, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 4.2.2** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 23, Fila 6, Término 4 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 4.2.3** otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 31, Fila 4, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 4.2.4** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 18, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 4.2.5** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 29, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 4.2.6** Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 10, Fila 3, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 4.2.7** Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 9, Fila 3, y Sección Nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

4.3 Propuesta sobre modificación del derecho funerario.

La Junta de Gobierno Local acuerda declarar la permuta de la sepultura Número 1, Fila 4, Término 18 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*" por el nicho Número 68, Fila 4, Término 4 y Sección Nichos, expidiéndose a favor de la solicitante el Título del derecho funerario sobre la nueva concesión sin que este cambio altere el plazo máximo de duración de la concesión original.

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.